

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36433** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 463/2011 se dictó un auto en fecha 11/07/2016 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la entidad mercantil Ferreria Rm Santasusana, S.L., con CIF n.º B-60438637, con domicilio en Puig Reig (Barcelona), c/ Espunyola, esquina carretera Casserres, parcelas 9 y 10 del Polígono Industrial La Sala.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 11 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046711-1